



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 871/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 09 de Marzo de 2010, presentada por la Directiva del Club Deportivo Asentamiento Catapilco.
- Solicitud de Permisos Varios de fecha 11 de Marzo de 2010, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 2155, de fecha 24 de Febrero de 2010, emitido por la Tesorería Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 699/2010 de fecha 24 de Febrero de 2010, que otorga permiso al Club Deportivo Asentamiento Catapilco para realizar Semana Deportiva Asentamiento Catapilco.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO**, RUT N° 65.003.710-3, representado por su Tesorero el señor Iván Chacana Cisternas, para realizar **TERMINO CAMPEONATO FIESTA DEPORTIVA ASENTAMIENTO CATAPILCO**, a desarrollarse el día sábado 13 de Marzo de 2010, en el Estadio de Asentamiento Catapilco, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto:

2º **HORARIO:** desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAIN
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividad Semana Deportiva.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TÉS / SEC / JUM / ffd.-